



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No. 000327

LITUECHE, 17 FEB. 2026

DIDECO : 105

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La celebración del Aniversario No 117 de la comuna de Litueche
- El programa de Actividades preparado con motivo del aniversario No. 117 de la comuna de Litueche, que contempla diversas actividades recreativas y culturales
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- Que, el presupuesto municipal 2026 en su programa de actividades municipales contempla la realización y celebración del Carnaval de Litueche año 2025.
- La Solicitud presentada por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del 4to. Año Medio B del Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche, que se adjunta
- La solicitud presentada por la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del 4to. Año Medio C del Liceo Bicentenario El Rosario de Litueche, que se adjunta.

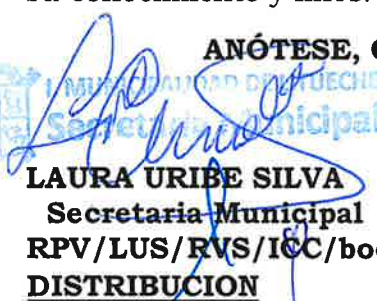
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de Diciembre del 2025, que aprueba el presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLEZCASE**, los adjudicatarios de los Baños para el Carnaval de Litueche, los que ha continuación se indican, según días y horarios:
 - a) Centro de Padres y Apoderados del Cuarto Año Medio B del Liceo Bicentenario El Rosario de la comuna de Litueche, desde el día Martes 17 y hasta el Día Domingo 22 de Febrero del 2026, a partir de las 20.00 Hrs. y hasta las 23.00 Hrs. en el Salón Municipal
 - b) Centro de Padres y Apoderados del Cuarto Año Medio C del Liceo Bicentenario El Rosario de la comuna de Litueche, desde el Jueves 19 al Domingo 22 de Febrero del 2026, a partir de las 20.00 Hrs. y hasta las 23.00 Hrs., en el Container ubicado en calle Santa Mónica
- 2.- **REMITASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Secretaría Municipal para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RPV/LUS/RVS/ICC/boo


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

DISTRIBUCION

- Srs. Centro de Padres y Apoderados Cuarto Año Medio B
- Srs. Centro de Padres y Apoderados del Cuarto Año Medio C
- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Litueche
- Archivo Secretaría Municipal

Municipalidad de Litueche - Calle Cardenal Caro # 796 - Fono 722209801 - www.litueche.cl

